Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 14

Presentada por: Hon. Adolfo Avilés Medina

Serie 1983-84

PARA HACER PUBLICO RECONOCIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE PUERTO RICO Y A LA VEZ DARLE A LAS MISMAS LA MAS EFUSIVA Y CALUROSA BIENVENIDA A ESTE MUNICIPIO DONDE CELEBRARAN EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1983 SU PRIMER CONGRESO.

- Por Cuanto : Nuestro Honorable Gobernador ha proclamado el año 1983, como el Año para dar público reconocimiento al Sistema de Instrucción Pública de Puerto Rico.
- Por Cuanto : El Departamento de Instrucción de Puerto Rico tiene como objetivo primordial, educar anuestros jóvenes con el propósito de prepararlos para una vida productiva en su rol de adulto.
- Por Cuanto : El Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico lleva a cabo su propósito mediante la fomentación y la creación de las distintas clasés de organizaciones estudiantiles.
- Por Cuanto : Las organizaciones estudiantiles de Puerto Rico han puesto de manifiesto su gran capacidad y responsabilidad presente y futura a través de su ejecutoria como líderes, de incansable esfuerzo en su preparación para su vida adulta.
- Por Cuanto : El 8 de noviembre de 1983, se ha de celebrar el Primer Congreso de Organizaciones Estudiantiles de Puerto Rico, en el Mets Pavillion de este Municipio.
- Por Cuanto : Es un honor y un orgullo para este Municipio, para esta Asamblea Municipal y para esta Administración del Municipio de Guaynabo, vernos favorecidos con la visita de quienes en un futuro no muy lejano serán los directores de los destinos de este Pueblo y de la Raza Humana en general.
- Por Cuanto : La Comunidad de Guaynabo se siente sumamente orgullosa de haber sido seleccionada por los directores e integrantes de las Organizaciones Estudiantiles como el lugar donde han de celebrar su Primer Congreso.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal quiere dar reconocimiento público de los méritos que tienen las Organizaciones Estudiantiles de Puerto Rico.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal, además, quiere expresar públicamente nuestra satisfacción y darle a todas las Organizaciones Estudiantiles de Puerto Rico la más calurosa bienvenida a esta su casa, Nuestro Guaynabo: Su Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA, HOY DIA 24 DE OCTUBRE DE 1983.
- Sección 1ra : Hacer público reconocimiento como por la presente se hace a las Organizaciones Estudiantiles de Puerto Rico, así como de su valiosa aportación en el desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias para su rol de adulto.

- Sección 2da : Expresar públicamente como por la presente se expresa nuestra satisfacción y orgullo a nombre de esta Comunidad Guaynabeña por haber sido seleccionado como el lugar donde se llevará a cabo su Primer Congreso.
- Sección 3ra : Recibirlos como por la presente los recibimos con nuestras puertas abiertas y con el calor y orgullo del padre satisfecho que ve en ustedes, jóvenes de Borinquen, la esperanza de nuestra Patria y de nuestra Raza "Humana".
- Sección 4ta : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las Agencias Estatales y Municipales que correspondan, para los fines de rigor.

Presidente Secretaria Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Alcalde Alejandro Cruz, Jr., el día <u>28</u> de octubre de 1983.

Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 24 de octubre de 1983.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de octubre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO UCAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres.

Secretaria Asamblea Municipal